



ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON **DISCAPACIDAD**



PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa

ÍNDICE

✓ 1. MARCO CONCEPTUAL	3
1.1 Significado de las Necesidades Educativas Especiales (NEE)	3
1.2 Necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad	4
✓ 2. ORIENTACIONES GENERALES	5
2.1 Con relación al espacio	5
2.2 Con relación a la organización	5
2.3 Con relación a las actividades de aprendizaje	6
2.4 Con relación a las relaciones interpersonales entre pares y en el núcleo familiar	7

1.1 Significado de las Necesidades Educativas Especiales (NEE)

La Declaración por la Educación para Todos de Jomtien (1990), la Convención de Educación de Ginebra (2008), y la Declaración de Incheon (2015) consideran que el concepto de Necesidades Educativas Especiales (NEE) hace referencia a los estudiantes que, por diferentes motivos, y en algún momento de su educación, presentan dificultades para acceder al currículo; y requieren de una respuesta educativa flexible y pertinente a sus necesidades frente al aprendizaje y a la participación.

La Agenda 2030 para lograr los Objetivos del Desarrollo Sostenible (2015), es un compromiso de los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, que pone la igualdad y dignidad de las personas en el centro de atención, para cambiar el estilo de desarrollo de estos países, respetando el medio ambiente. “Una de sus metas al 2030, según el ODS 4, “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, es “eliminar las disparidades de género, asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza, y a la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad”.

En el marco que señalamos, las personas en algún momento de su trayectoria educativa, pueden presentar diversas necesidades educativas, algunas comunes a sus compañeros, y otras individuales; debido a la diferencia de sus capacidades, intereses, ritmos, estilos de aprendizaje, motivaciones y experiencias. Estas necesidades educativas individuales deben ser atendidas por la o el docente a través de mayor flexibilidad en el tiempo para el aprendizaje de determinados contenidos, diseño de actividades complementarias, estrategias o materiales educativos alternos a los que utiliza comúnmente.

En algunos casos, estas necesidades educativas individuales no pueden ser resueltas solo con estas actuaciones, sino que estas, necesitan de adaptaciones curriculares, que pueden ser de tipo pedagógico, curricular, y de acceso, para alcanzar los logros previstos en el currículo. Es decir, algunas NEE sólo requieren materiales, recursos o ayudas técnicas que van a permitir que esta población pueda seguir en gran medida el currículo y van a facilitar su autonomía y proceso de aprendizaje (adaptaciones de acceso); otras NEE van a requerir mayores modificaciones o ajustes en el currículo mismo (adaptaciones curriculares y pedagógicas).

La atención de los estudiantes que presentan NEE en el sistema educativo, plantea ajustes y recursos pertinentes a sus características y necesidades.

Para definir las NEE se tomaron como referencia: el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales-5ta Edición (DSM 5), la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE 10), la Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento, los postulados de la Organización Mundial de la Salud respecto de las discapacidades; y otros documentos avalados científicamente por instituciones que trabajan con personas con discapacidad, como la AAID (Asociación Americana de Discapacidades Intelectual y del Desarrollo), la ONCE (Organización Nacional de Ciegos Españoles), la UNESCO, entre otras otros organismos e instituciones internacionales.

1.2 Necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad

La discapacidad es un concepto evolutivo, según el modelo social de la discapacidad, resulta de la interacción entre la persona que presenta una deficiencia y las barreras actitudinales y del entorno, que impiden su participación plena y efectiva en la sociedad; en igualdad de condiciones con las demás personas.

El Certificado de Discapacidad acredita la condición de persona con discapacidad. Es otorgado por los establecimientos de salud del Ministerio de Salud como centros médicos y hospitales del MINSa, de los Gobiernos Regionales y Locales, por la Sanidad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, por EsSalud, por el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y por los establecimientos de salud de las clínicas privadas autorizadas.

En la atención educativa de la población con discapacidad se debe considerar fundamentalmente adaptaciones a nivel curricular, pedagógico y de acceso, así como estrategias metodológicas cooperativas y demostrativas, considerando la secuenciación y estructuración de tareas y el soporte por parte del docente y sus compañeros de aula. Es recomendable el uso de estrategias metodológicas activas, potenciar su nivel de canal sensorial preferente y el trabajo cooperativo, para el logro de las competencias previstas para el nivel y etapas correspondientes.



2.

ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA REMOTA DE ESTUDIANTES CON NEE ASOCIADAS A DISCAPACIDAD

2.1 Con relación al ambiente

- Designar un espacio para las actividades de aprendizaje. Dicho espacio debe ser ventilado, iluminado, donde no se transite mucho, y sea accesible para la/el estudiante considerando sus necesidades y teniendo en cuenta las condiciones de seguridad y cuidado.
- Estructurar el entorno y propiciar espacios más amplios para interactuar y hacer actividades como bailes, ejercicios físicos, juegos sobre cojines o alfombra, etc. Esto permitirá desarrollar sus habilidades de lenguaje, memoria y los sentidos.



2.2 Con relación a la organización

- Establecer rutinas con actividades de acuerdo a su edad, características, intereses y ritmo. La rutina debe incluir momentos de aseo, cambio de ropa, juego dirigido, juego libre, alimentación y horas de descanso y sueño.
- Nuestras niñas, niños y adolescentes con TEA y discapacidad intelectual disminuirán su ansiedad si saben lo que se hará, pues le brinda control de las situaciones. En caso haya una variación, es importante comunicárselo.
- Anticipar conductas y procedimientos, con imágenes (o pictogramas) estableciendo el orden de las acciones: “primero nos aseptamos, luego comemos, y después jugamos”.
- Elaborar un horario gráfico con las actividades que las niñas, niños y adolescentes deben de realizar cada día. Debe incluir rutinas (aseo, cambio de ropa, alimentación, etc.), responsabilidades en el hogar (ayudar en el aseo, limpieza, orden de la ropa, etc.), horario para el trabajo de actividades escolares, juego dirigido, juego libre, actividad física, lectura autónoma o con apoyo; y horario para usar la tecnología. Dichas actividades deben considerar las características, necesidades, y tiempos de nuestros (as) estudiantes con discapacidad. El horario puede tener apoyos visuales, según se requiera.

- Acordar con la familia el respeto a los momentos establecidos para el aprendizaje.
- Establecer turnos entre los miembros de la familia, según sus habilidades, para apoyar las actividades de aprendizaje. De esta forma todos participarán.
- Establecer un horario de responsabilidades a través de rutinas diarias, en el cual se encuentren también involucrados todos los miembros de la familia.

2.3 Con relación a las actividades de aprendizaje

- Conocer las habilidades e intereses de las/los estudiantes para brindar actividades pertinentes.
- Reforzar de manera positiva cada logro. Se recomienda que las actividades sean de corta duración y siempre de interés de las/los estudiantes.
- Recoger información sobre el nivel de comprensión oral y escrita, vocabulario, nivel de escritura, nivel de atención y concentración, canal preferente de aprendizaje, manejo y disponibilidad de recursos tecnológicos, y su motricidad gruesa y fina.
- Recabar información de la familia, docentes y especialistas que también trabajan con el/la estudiante, para proveer apoyos pertinentes para sus aprendizajes.
- Conocer si el/la estudiante cuenta con ayudas audioprotésicas (audífono, implante coclear, implante osteointegrado), lengua de signos, alfabeto dactilológico, comunicación bimodal, lectura labial y palabra complementada.
- Si las/los estudiantes cuentan con recursos tecnológicos, orientarles para el uso de los mismos. Si los estudiantes están iniciando la interacción con estos recursos tecnológicos, se sugiere partir de lo más simple a lo más complejo. Por ejemplo, si van a realizar una videollamada, se puede iniciar con la aplicación WhatsApp y luego aprender a usar la aplicación Zoom.
- Considerar como parte de los aprendizajes las actividades de la vida diaria pues favorecen la autonomía de las/los estudiantes, en relación a la vestimenta, aseo personal, alimentación y cuidado personal.

2.4 Con relación a las relaciones interpersonales entre pares y en el núcleo familiar

- Se sugiere promover la continuidad de las relaciones interpersonales entre estudiantes a través de los diversos medios de comunicación disponibles.
- Fortalecer espacios de comunicación social entre parejas y/o grupos pequeños de estudiantes en el contexto del proceso de aprendizaje, ello favorece la generación de vínculos e interacción con los demás.
- Orientar a las familias respecto a la importancia de mantener y fortalecer los vínculos de confianza y seguridad con sus hijas e hijos, así como las altas expectativas sobre sus logros.

